	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE INICIO	F:06.AP.GC VERSIÓN: 0.1 FECHA: 08.02.22

ACTA DE INICIO

CONVENIO DE COOPERACION: Nº CONV-301-2023

CONTRATANTE 1: MUNICIPIO DE SAN GIL- SANTANDER

CONTRATANTE 2: FUNDACION EDAD & VIDA

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DE LOS GRUPOS A, B Y HASTA C 18 DEL SISBEN, RESIDENTES EN LOS BARRIOS PORTAL DE LA CRUZ, SAN MARTIN, LA INVASION JORGE ELIECER GAITAN, BARRIO COLOMBIA, PORVENIR, LA LIBERTAD, MEDIANTE UN CENTRO VIDA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.".

VALOR TOTAL: CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($109.500.000)

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETENTA Y TRES (73) DIAS

FECHA DE INICIO: 27 de junio de 2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 11 octubre de 2023

En San Gil- Santander, el veintisiete (27) de junio de 2023 se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la Secretaria de Gestión Social y Salud la **Dra. LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA**, en calidad de supervisor del Convenio de Cooperación Nº CONV-301-2023 y **FUNDACION EDAD & VIDA** identificado con Nit. 900.697.043-2, Representado Legalmente por **LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.095.808.755 expedida en Floridablanca, con el fin de dar inicio a la ejecución del Convenio de Cooperación No. CONV-301-2023, para lo cual se deja constancia de lo siguiente:

1. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento del contratista frente al sistema de seguridad social.
2. Se ha dado aprobación a las garantías exigidas a plena satisfacción del Municipio.
3. Se ha verificado por el supervisor el cumplimiento de los requisitos de legalización además de la firma del Convenio y el Registro Presupuestal.

Por lo anteriormente expuesto, el Convenio cumple con los requisitos exigidos para dar inicio de su ejecución por lo cual,

PRIMERO: Se da inicio a partir del día veintisiete (27) del mes de junio de 2023 al contrato identificado en la presente acta, y se fija como fecha de terminación el once (11) de octubre de 2023.

En constancia se firma por los que intervienen a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2023.

LINA MARCELA SALAZAR REMOLINA
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y SALUD

LINA FERNANDA MANCILLA GUZMAN
R/L FUNDACION EDAD & VIDA.